JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **54,** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 15 DE ABRIL DE 2024

El secretario

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Firmado Por:
Andres Felipe Lenis Carvajal
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1f83cfb005b43c77024edfd208bb49b625080eb08ac373845685b7bf5dd87cb

Documento generado en 12/04/2024 09:44:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica